

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

COMITE DE SELECCION

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



FORMATO N° 21

ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

PREVIA AL ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO EN ACTO PRIVADO

1	NÚMERO DE ACTA	N° 004 - 2024-GRSM/C.S. AS N°042-2024 -PRIMERA CONVOCATORIA
----------	-----------------------	-------------------------------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En Moyobamba, los días 26 del mes de agosto del año 2024, en el local de la sala de Reuniones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de San Martín, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato 04 N° 085-2024-GRSM/ORA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 42-2024-GRSM-CS-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DEL CENTRO EDUCATIVO N° 00512 DEL CENTRO POBLADO DE JERILLO - DISTRITO DE JEPELACIO - PROVINCIA DE MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTIN " CUI N°2350938., a fin de efectuar la CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</p>
----------	-------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>																							
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 20%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">ARQ.JORGE LUIS MEDINA CASTRO</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">ING. ELI GUERRERO LOAYZA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">LIC.ADM. OLINDA GUERRERO SANTA CRUZ</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">OFICINA DE LOGISTICA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	ARQ.JORGE LUIS MEDINA CASTRO	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Suplente		Primer Miembro	ING. ELI GUERRERO LOAYZA	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Suplente		Segundo Miembro	LIC.ADM. OLINDA GUERRERO SANTA CRUZ	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA	Suplente	
Presidente	ARQ.JORGE LUIS MEDINA CASTRO			Titular	X			Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA																
		Suplente																							
Primer Miembro	ING. ELI GUERRERO LOAYZA	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	LIC.ADM. OLINDA GUERRERO SANTA CRUZ	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA																				
		Suplente																							

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>
----------	-------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	Nombre o razón social del participante	RUC
1	PADILLA PINEDO GUSTAVO	10009549931
2	VASQUEZ TELLO ALFONSO	10011092166
3	SECLÉN RAMOS JORGE ANTONIO	10167315815
4	ROJAS SOTO GILBERTO VIDAL	10198001240
5	RIMARACHIN FLORES JOSELITO	10277185534
6	PIAZ HUAMAN JULIO CESAR	10412307963
7	AQUINO VARGAS EDWIN JOSE	10427149825
8	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20493929403
9	WAYRA GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20494087228
10	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320
11	ESCSA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20542374218
12	GRUPO JHAZEL S.R.L.	20600156943
13	CSA CONSULTING Y PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20601084067
14	INNOVABUILDING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20602044301
15	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20603066279
16	CORAM INGENIEROS S.A.C.	20611418273

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la plataforma del SEACE

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO EDUCATIVO	23/08/2024	20:42:42
2	CONSORCIO ARQUICAPS	23/08/2024	23:02:31
3	DIAZ HUAMAN JULIO CESAR	23/08/2024	23:44:57

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los archivos descargados de la plataforma SEACE que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases..

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación, según **Anexo 1** que forma parte de la presente Acta.:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	 <p>CONSORCIO EDUCATIVO</p>	NO SE ADMITE AL POSTOR, TODA VEZ QUE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL CONSORCIO EDUCATIVO, NO SE COMPROMETEN A EJECUTAR, EL SERVICIO DE CONSULTORIA EN EGENERAL OBJETO DE CONTRATACION TAL COMO SEÑALA, LA LITERALIDAD DE LA DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD Y DEMAS OBSERVACIONES QUE SE DETALLARA EN EL ANEXO I.
2	  <p>CONSORCIO ARQUICAPS</p>	NO SE ADMITE, PUESTO QUE EL POSTOR PRESENTA EL ANEXO N° 06, COMO PROMESA DE CONSORCIO, NO SIENDO EL ANEXO CORRECTO CONFORME AL ANEXO DE LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. ASIMISMO ES IMPORTANTE TRAER A COLACION EL ARTICULO N° 60.2 DEL RLCE, LITERAL C, HA PRECIDADO CLARAMENTE, SOBRE SUBSANACION DE DOCUMENTOS, LA LEGALIZACION NOTARIAL DE ALGUNA FIRMA, EN ESTE SUPUESTO, EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO CON LA FIRMA LEGALIZADA QUE SE PRESENTE COINCIDE CON EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SIN LEGALIZACIÓN QUE OBRA EN LA OFERTA. EN TAL SENTIDO AL CAMBIAR EL NUMERO DEL ANEXO YA NO SERIA IGUAL TAL COMO SE PRESENTO EN PRIMER MOMENTO Y MODIFICARIA EL CONTENIDO ESENCIAL DE LA OFERTA.



FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	JULIO CESAR DIAZ HUAMAN	UNICO

9 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

9.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según **Anexo 1** que forma parte de la presente Acta.

B.1	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE - FORMACION ACADEMICA	SE ACREDITA PARA EL PÉRFECCIONAMIENTO DE CONTRATO
B.2	EXPÉRIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SE ACREDITA PARA EL PÉRFECCIONAMIENTO DE CONTRATO
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	SE ACREDITA PARA EL PÉRFECCIONAMIENTO DE CONTRATO
C	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE

9.2 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
1		

10 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	JULIO CESAR DIAZ HUAMAN	UNICO

11 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

11.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según **Anexo 2** que forma parte de la presente Acta.

12 PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR



FORMATO N° 21

ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		JULIO CESAR DIAZ HUAMAN
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	30 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos

13	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA	
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores <u>acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	NINGUNO	

14	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.	

15	  		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			

ANEXO N°01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°042-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA – CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DEL CENTRO EDUCATIVO N° 00512 DEL CENTRO POBLADO DE JERILLO - DISTRITO DE JEPELACIO - PROVINCIA DE MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTIN "CON CUI N° 2350938.

FECHA: 26-08-2024

El Comité de Selección, en la oficina de logística del Gobierno Regional de San Martín – Sede Central, el día 26 de agosto de 2024, realiza la instalación, a efectos de realizar la Apertura, Admisión, Calificación, Evaluación y Otorgamiento de la Buena Pro, precisando que en caso de existir divergencia entre lo indicado en el pliego de absolucón de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF y Modificatorias.

A fin de efectuar la apertura, admisión, calificación y evaluación de las ofertas técnicas. Es preciso traer a colación lo dispuesto en el numeral 6.2 de la DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD, bases y solicitud de expresi3n de interés estándar para los procedimientos de selecci3n a convocar en el marco de la ley N° 30225 , que establece, “El numeral 47.3 del artículo 47 del Reglamento establece que el OSCE aprueba los documentos estándar que debe utilizar obligatoriamente el comité de selecci3n o el 3rgano encargado de las contrataciones a cargo de los procedimientos de selecci3n que lleven a cabo las Entidades” Asimismo; el numeral 7.2 de la mencionada directiva establece que las bases estándar contienen una “secci3n específica que contempla las condiciones particulares del procedimiento de selecci3n, así como los formatos y anexos. Corresponde a cada Entidad consignar la informaci3n que corresponda al objeto de la convocatoria.

a) Postores que presentaron sus ofertas.

Presentaci3n de ofertas/expresi3n de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN SEDE CENTRAL
 Nomenclatura : AS-SM-42-2024-GRSM-CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contrataci3n : Consultoría de Obra
 Descripci3n del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO NIVEL PRIMARIA DEL CENTRO EDUCATIVO N° 0512 DEL CENTRO POBLADO JERILLO ¿ DISTRITO DE JEPELACIO ¿ PROVINCIA DE MOYOBAMBA ¿ REGION SAN MARTIN¿ CON CUI: 2350938

Nro. ítem	Descripci3n del ítem	Fecha Presentaci3n	Hora Presentaci3n	Forma de presentaci3n
RUC / C3digo	Nombre o Raz3n Social			
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO NIVEL PRIMARIA DEL CENTRO EDUCATIVO N° 0512 DEL CENTRO POBLADO JERILLO ¿ DISTRITO DE JEPELACIO ¿ PROVINCIA DE MOYOBAMBA ¿ REGION SAN MARTIN¿ CON CUI: 2350938			
20611418273	CONSORCIO EDUCATIVO	23/08/2024	20:42:42	Electronico
10427149825	CONSORCIO ARGUICAPS	23/08/2024	23:02:31	Electronico
10412307963	DIAZ HUAMAN JULIO CESAR	23/08/2024	23:44:57	Electronico

b) Verificaci3n RNP e Inhabilitaci3n

N°	POSTOR	RUC	RNP	INHABILITACI3N	CATEGORÍA
1	CONSORCIO EDUCATIVO				
	RIMARACHIN FLORES JOSELITO	10277185534	Si	NO	Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines - Categoría
	CORAM INGENIEROS S.A.C.	20611418273	Si	NO	Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines - Categoría

ANEXO N°01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°042-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA – CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DEL CENTRO EDUCATIVO N° 00512 DEL CENTRO POBLADO DE JERILLO - DISTRITO DE JEPELACIO - PROVINCIA DE MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTIN "CON CUI N° 2350938.

FECHA: 26-08-2024

N°	POSTOR	RUC	RNP	INHABILITACIÓN	CATEGORÍA
2	CONSORCIO ARQUICAPS				
	AQUINO VARGAS EDWIN JOSE	10427149825	Si	NO	Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines - Categoría
	CIVILSAPS INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C	20601425204	Si	NO	Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines - Categoría

N°	POSTOR	RUC	RNP	INHABILITACIÓN	CATEGORÍA
3	DIAZ HUAMAN JULIO CESAR	10412307963	SI	NO	Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines - Categoría

c) VERIFICACIÓN DE ASPECTOS GENERALES DE LOS POSTORES.

N°	POSTORES	FOLIACIÓN	FIRMAS Y VISTOS
1	CONSORCIO EDUCATIVO	CONFORME	CONFORME
2	CONSORCIO ARQUICAPS	CONFORME	CONFORME
3	DIAZ HUAMAN JULIO CESAR	CONFORME	CONFORME

PRESENTACION DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS.



ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°042-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DEL CENTRO EDUCATIVO N° 00512 DEL CENTRO POBLADO DE JERILLO - DISTRITO DE JEPOLACIO - PROVINCIA DE MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTIN "CON CUI N° 2350938.

**FECHA: 26.
26-08-2024**

REQUISITOS	CONSORCIO EDUCATIVO	CONSORCIO ARQUICAPS	DIAZ HUAMAN JULIO CESAR
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI PRESENTA (OBSERVADO).	PRESENTA UN NUMERO DE ANEXO, NO SEÑALADO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. OBSERVADO.	NO CORRESPONDE.



ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°042-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DEL CENTRO EDUCATIVO N° 00512 DEL CENTRO POBLADO DE JERILLO - DISTRITO DE JEPOLACIO - PROVINCIA DE MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTIN "CON CUI N° 2350938.

**FECHA: 26.
26-08-2024**

REQUISITOS	CONSORCIO EDUCATIVO	CONSORCIO ARQUICAPS	DIAZ HUAMAN JULIO CESAR
Documentación de presentación facultativa:			
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO ACREDITA	NO ACREDITA	NO ACREDITA
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE
RESULTADO	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA

MOTIVOS Y ANALISIS DE LA NO ADMISION DE LOS POSTORES.

CONSORCIO EDUCATIVO

- LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL CONSORCIO EDUCATIVO, NO SE COMPROMETEN A EJECUTAR, EL SERVICIO DE CONSULTORIA EN EGENERAL OBJETO DE CONTRATACION TAL COMO SEÑALA LA LITERALIDAD DE LA DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD.
- TAMBIEN SE CUESTIONA LA PROMESA DE CONSORCIO EDUCATIVO, PRESENTADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, PUESTO QUE, NO SERÍA VÁLIDA DEBIDO QUE LA FICHA DEL RUC INICIA SUS ACTIVIDADES EL DÍA 12.08.2024 Y VERIFICANDO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE, EL POSTOR HA PRESENTADO SU OFERTA EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN N° 019-2024-GRSM/CS- II CONVOCATORIA, SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL, TENIENDO EN CUENTA QUE SUS OBLIGACIONES, para el integrante **CORAM INGENIEROS S.A.C** es 60% Y **RIMARACHIN FLORES JOSELITO** 40%, SIN EMBARGO PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 042-2024-GRSM/CS- I CONVOCATORIA**, LA OBLIGACIÓN DE **CORAM INGENIEROS S.A.C** 30% Y **RIMARACHIN FLORES JOSELITO** 70% EL OBJETO DE CONTRATACION ES SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA, POR LO TANTO VULNERA LA DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD, LITERAL D Y E.

ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°042-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DEL CENTRO EDUCATIVO N° 00512 DEL CENTRO POBLADO DE JERILLO - DISTRITO DE JEPOLACIO - PROVINCIA DE MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTIN "CON CUI N° 2350938.

FECHA: 26.
26-08-2024

<ul style="list-style-type: none">■ ADEMÁS, EN EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO CON DECRETO SUPREMO N°344-2018-EF, ESTABLECE EL CONTENIDO MÍNIMO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES, ENTRE ELLOS, SE ENCUENTRA LA DECLARACIÓN JURADA INCISO B) LA CUAL INDICA: "ES RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE PRESENTA EN EL PROCEDIMIENTO", A SI TAMBIÉN EN EL ANEXO N°02, NUMERAL (VI), INDICA SER RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE PRESENTÓ EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.
CONSORCIO ARQUICAPS
<ul style="list-style-type: none">■ NO SE ADMITE, PUESTO QUE EL POSTOR PRESENTA EL ANEXO N° 06, COMO PROMESA DE CONSORCIO, NO SIENDO EL ANEXO CORRECTO CONFORME A LO INDICADO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. ASIMISMO, ES IMPORTANTE TRAER A COLACION EL ARTICULO N° 60.2 DEL RLCE, LITERAL C, DONDE HA PRECISADO CLARAMENTE, SOBRE SUBSANACION DE DOCUMENTOS, LA LEGALIZACION NOTARIAL DE ALGUNA FIRMA, EN ESTE SUPUESTO, EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO CON LA FIRMA LEGALIZADA QUE SE PRESENTE COINCIDE CON EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SIN LEGALIZACIÓN QUE OBRA EN LA OFERTA. EN TAL SENTIDO A CRITERIO TECNICO Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL RLCE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, ANALIZA QUE AL CAMBIAR EL NUMERO DEL ANEXO YA NO SERIA IGUAL TAL COMO SE PRESENTO EN PRIMER MOMENTO Y MODIFICARIA EL CONTENIDO ESENCIAL DE LA OFERTA.

- Las bases integradas del procedimiento de selección, pues éstas constituyen las reglas definitivas a las cuales se deben someter los participantes y/o postores, así como el comité de selección al momento de evaluar las ofertas y conducir el procedimiento de selección.

ATENTAMENTE



ARQ. JOGE LUIS MEDINA CASTRO
PRESIDENTE DE COMTE DE SELECCION



ING. ELI GUERRERO LOAYZA
PRIMER MIEMBRO



LIC. ADRIANA GUERRERO SANTA CRUZ
SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°042-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DEL CENTRO EDUCATIVO N° 00512 DEL CENTRO POBLADO DE JERILLO - DISTRITO DE JEPELACIO - PROVINCIA DE MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTIN "CON CUI N° 2350938.

FECHA: 26.
26-08-2024

3.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

B		CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		DIAZ HUAMAN JULIO CESAR																										
B.1		CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE																												
		FORMACIÓN ACADÉMICA																												
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Cargo</th> <th>Profesión</th> </tr> </thead> <tr> <td>01</td> <td>Jefe de Proyecto</td> <td>Ingeniero Civil y/o Arquitecto, Titulado</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Especialista en Arquitectura</td> <td>Arquitecto, Titulado</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Especialista en Estructuras</td> <td>Ingeniero Civil, Titulado</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Especialista en Instalaciones Sanitarias</td> <td>Ingeniero Sanitario, Titulado</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas</td> <td>Ingeniero Mecánico Electricista y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Electromecánico, Titulado</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Especialista en Costos y Presupuestos</td> <td>Ingeniero Civil, Titulado</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Especialista en comunicaciones</td> <td>Ingeniero de Sistemas y/o Ingeniero Electrónico, Titulado</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Especialista en equipamiento y mobiliario educativo</td> <td>Ingeniero Electrónico y/o Arquitecto, Titulado</td> </tr> </table>	Cantidad	Cargo	Profesión	01	Jefe de Proyecto	Ingeniero Civil y/o Arquitecto, Titulado	01	Especialista en Arquitectura	Arquitecto, Titulado	01	Especialista en Estructuras	Ingeniero Civil, Titulado	01	Especialista en Instalaciones Sanitarias	Ingeniero Sanitario, Titulado	01	Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas	Ingeniero Mecánico Electricista y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Electromecánico, Titulado	01	Especialista en Costos y Presupuestos	Ingeniero Civil, Titulado	01	Especialista en comunicaciones	Ingeniero de Sistemas y/o Ingeniero Electrónico, Titulado	01	Especialista en equipamiento y mobiliario educativo	Ingeniero Electrónico y/o Arquitecto, Titulado	<p><u>Acreditación:</u></p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
Cantidad	Cargo	Profesión																												
01	Jefe de Proyecto	Ingeniero Civil y/o Arquitecto, Titulado																												
01	Especialista en Arquitectura	Arquitecto, Titulado																												
01	Especialista en Estructuras	Ingeniero Civil, Titulado																												
01	Especialista en Instalaciones Sanitarias	Ingeniero Sanitario, Titulado																												
01	Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas	Ingeniero Mecánico Electricista y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Electromecánico, Titulado																												
01	Especialista en Costos y Presupuestos	Ingeniero Civil, Titulado																												
01	Especialista en comunicaciones	Ingeniero de Sistemas y/o Ingeniero Electrónico, Titulado																												
01	Especialista en equipamiento y mobiliario educativo	Ingeniero Electrónico y/o Arquitecto, Titulado																												
		EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		DIAZ HUAMAN JULIO CESAR																										
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Cargo</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tr> <td>01</td> <td>Jefe de Proyecto</td> <td>Deberá tener una experiencia mínima de 24 meses como: jefe de proyecto y/o jefe de estudio y/o coordinador de proyecto y/o jefe de evaluación de proyectos en la elaboración de expediente técnico y/o estudios definitivos de proyectos de infraestructura educativa; que se computan desde la emisión de la colegiatura.</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Especialista en Arquitectura</td> <td>Deberá tener una experiencia mínima de 12 meses como; especialista en arquitectura y/o especialista en diseño arquitectónico en la elaboración de expediente técnico y/o estudios definitivos de proyectos de infraestructura educativa; que se computan desde la emisión de la colegiatura.</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Especialista en Estructuras</td> <td>Deberá tener una experiencia mínima de 12 meses como: especialista en estructuras y/o ingeniero estructural y/o ingeniero en diseño estructural en la elaboración de expediente técnico y/o estudios definitivos de proyectos de infraestructura educativa; que se computan desde la emisión de la colegiatura.</td> </tr> </table>	Cantidad	Cargo	Experiencia	01	Jefe de Proyecto	Deberá tener una experiencia mínima de 24 meses como: jefe de proyecto y/o jefe de estudio y/o coordinador de proyecto y/o jefe de evaluación de proyectos en la elaboración de expediente técnico y/o estudios definitivos de proyectos de infraestructura educativa; que se computan desde la emisión de la colegiatura.	01	Especialista en Arquitectura	Deberá tener una experiencia mínima de 12 meses como; especialista en arquitectura y/o especialista en diseño arquitectónico en la elaboración de expediente técnico y/o estudios definitivos de proyectos de infraestructura educativa; que se computan desde la emisión de la colegiatura.	01	Especialista en Estructuras	Deberá tener una experiencia mínima de 12 meses como: especialista en estructuras y/o ingeniero estructural y/o ingeniero en diseño estructural en la elaboración de expediente técnico y/o estudios definitivos de proyectos de infraestructura educativa; que se computan desde la emisión de la colegiatura.	<p><u>Acreditación:</u></p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>															
Cantidad	Cargo	Experiencia																												
01	Jefe de Proyecto	Deberá tener una experiencia mínima de 24 meses como: jefe de proyecto y/o jefe de estudio y/o coordinador de proyecto y/o jefe de evaluación de proyectos en la elaboración de expediente técnico y/o estudios definitivos de proyectos de infraestructura educativa; que se computan desde la emisión de la colegiatura.																												
01	Especialista en Arquitectura	Deberá tener una experiencia mínima de 12 meses como; especialista en arquitectura y/o especialista en diseño arquitectónico en la elaboración de expediente técnico y/o estudios definitivos de proyectos de infraestructura educativa; que se computan desde la emisión de la colegiatura.																												
01	Especialista en Estructuras	Deberá tener una experiencia mínima de 12 meses como: especialista en estructuras y/o ingeniero estructural y/o ingeniero en diseño estructural en la elaboración de expediente técnico y/o estudios definitivos de proyectos de infraestructura educativa; que se computan desde la emisión de la colegiatura.																												

ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°042-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DEL CENTRO EDUCATIVO N° 00512 DEL CENTRO POBLADO DE JERILLO - DISTRITO DE JEPELACIO - PROVINCIA DE MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTIN "CON CUI N° 2350938.

**FECHA: 26.
26-08-2024**

01	Especialista en Instalaciones Sanitarias	Deberá tener una experiencia mínima de 12 meses como: especialista en instalaciones sanitarias y/o ingeniero en diseño de instalaciones sanitarias y/o ingeniero sanitario en la elaboración de expediente técnico y/o estudios definitivos de proyectos de edificación en general; que se computan desde la emisión de la colegiatura.
01	Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas	Deberá tener una experiencia mínima de 12 meses como: especialista en instalaciones eléctricas y/o ingeniero eléctrico y/o ingeniero de instalaciones electromecánicas y/o ingeniero electromecánico en la elaboración de expediente técnico y/o estudios definitivos de proyectos de edificación en general; que se computan desde la emisión de la colegiatura.
01	Especialista en Costos y Presupuestos	Deberá tener una experiencia mínima de 12 meses como: especialista en costos y presupuesto y/o ingeniero de costos y presupuestos y/o ingeniero en metrados, costos y presupuestos y/o especialista en presupuesto y/o en la elaboración de expediente técnico y/o estudios definitivos de proyectos de edificación en general; que se computan desde la emisión de la colegiatura.
01	Especialista en comunicaciones	Deberá tener una experiencia mínima de 12 meses como: especialista en sistema de comunicaciones y/o especialista en redes de comunicación en la elaboración de expediente técnico y/o estudios definitivos de proyectos de edificación en general; que se computan desde la emisión de la colegiatura.
01	Especialista en equipamiento y mobiliario educativo	Deberá tener una experiencia mínima de 12 meses como: especialista en equipamiento educativo y/o especialista en equipamiento y mobiliario educativo y/o especialista en mobiliario educativo en la elaboración de expediente técnico y/o estudios definitivos de proyectos de infraestructura educativa en general; que se computan desde la emisión de la colegiatura.

ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°042-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DEL CENTRO EDUCATIVO N° 00512 DEL CENTRO POBLADO DE JERILLO - DISTRITO DE JEPELACIO - PROVINCIA DE MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTIN "CON CUI N° 2350938.

FECHA: 26.
26-08-2024

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	DÍAZ HUAMAN JULIO CESAR
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 camioneta 4x4 pick up • 03 equipos de Cómputo (PC o Laptop) • 01 plotter tamaño A0 o A1 • 01 impresora A4 	<p><u>Acreditación:</u></p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	DÍAZ HUAMAN JULIO CESAR
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: <u>Elaboración de Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos de: Creación y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Ampliación de Infraestructura de Instituciones Educativas (Colegios, Escuelas, Universidades, Institutos).</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹</p>	<p>El colegiado después de haber revisado y verificado de forma integral la oferta técnica.</p> <p>El postor si acredita experiencia del postor en la especialidad de acuerdo a los solicitado en las bases integradas.</p>
RESULTADO		CALIFICADA

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

“... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehcencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado”

(...)

“Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”] supuesto en el cual si se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia”.

ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°042-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DEL CENTRO EDUCATIVO N° 00512 DEL CENTRO POBLADO DE JERILLO - DISTRITO DE JEPELACIO - PROVINCIA DE MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTIN "CON CUI N° 2350938.

**FECHA: 26.
26-08-2024**

B	METODOLOGÍA PROPUESTA	40 puntos	
	<p>Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura de desglose de trabajo 2. Conocimiento del proyecto <ul style="list-style-type: none"> - Ubicación del proyecto - Acceso - Características del área de influencia - Componentes 3. Metodología propuesta para el desarrollo de los trabajos: Se deberá describir, por lo menos, tres métodos que serán aplicados durante las diferentes etapas de la consultoría, para lograr el objetivo. 4. Plan de trabajo: Se deberá describir detalladamente el plan de trabajo para la elaboración del expediente técnico, consignando las etapas del servicio, la relación de actividades y la intervención del personal clave en cada etapa del servicio. 5. Gestión de Recursos Humanos: Se deberá presentar el organigrama del personal asignado al servicio y describir las funciones de cada uno de ellos. Del mismo modo, se deberá presentar el cronograma de utilización de recursos humanos y equipamiento estratégico, en base a las actividades a desarrollar durante la ejecución del servicio y según los alcances de los términos de referencia. 6. Gestión de riesgos en la planificación de la ejecución del servicio de consultoría. <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos - Planificación de la gestión o administración de riesgos - Probabilidad de impacto de los riesgos - Análisis cualitativo de riesgos - Análisis cuantitativo de riesgos 	<p>Desarrolla la metodología que sustente la oferta. [40] puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta. [0] puntos</p>	40 puntos



ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°042-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DEL CENTRO EDUCATIVO N° 00512 DEL CENTRO POBLADO DE JERILLO - DISTRITO DE JEPOLACIO - PROVINCIA DE MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTIN "CON CUI N° 2350938.

FECHA: 26.
26-08-2024

	<p>7. Gestión de la calidad: Se deberá describir las acciones a implementarse para asegurar la calidad del producto final. Anexar formatos del control de la calidad a utilizar en cada etapa del servicio.</p> <p>8. Cronograma GANTT de actividades, según el plan de trabajo y los términos de referencia.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>		
PUNTAJE TOTAL			100 puntos

O TENIENDO OTRO PUNTO MAS QUE TRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN, CULMINAN LA ETAPA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION TECNICA.

EL POSTOR **JULIO CESAR DIAZ HUAMAN**, PASA A LA EVALUACION ECONOMICA, CONFORME AL ARTICULO N° 83 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, POR HABER OBTENIDO EL PUNTAJE DE 100 PUNTOS EN EVALUACION TECNICA.

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD FIRMAN LA PRESENTE ACTA.

MOYOBAMBA 26 DE AGOSTO DEL 2024.



ARQ. JOGE LUIS MEDINA CASTRO
PRESIDENTE DE COMTE DE SELECCION



ING. EDI GUERRERO LOAYZA
PRIMER MIEMBRO



ING. EDI GUERRERO SANTA CRUZ
SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO N° 01

EVALUACION DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°042-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DEL CENTRO EDUCATIVO N° 00512 DEL CENTRO POBLADO DE JERILLO - DISTRITO DE JEPELACIO - PROVINCIA DE MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTÍN", CON C.U.I. N° 2350938.

FECHA: 26.08.2024
PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS

N°	POSTORES	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		METODOLOGÍA PROPUESTA		TOTAL PUNTAJE
		Presentó	Puntaje	Presentó	Puntaje	
1	JULIO CESAR DIAZ HUAMAN	SI	60.00	SI	40.00	100.00

